
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA PRIVADA
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

San Salvador, 04 de marzo de 2022

N-08-RRHH-2022

Licenciada
Gabriela Gámez
Oficial de Información
Presidencia de la República

Con un cordial saludo, a través de la presente, hago referencia a **Requerimiento de Información, Referencia: PR/UAIP-M010-2022** de fecha 21 de febrero del presente año en el cual se requiere "Solicito emisión de constancia laboral a favor de [REDACTED] con DUI [REDACTED] para presentarla al INPEP para realizar trámites de pensión".

En relación con lo anterior y según compete a esta Gerencia, se realizó la búsqueda en el archivo de Recursos Humanos, se informó por parte de la señora [REDACTED], Técnico de Recursos Humanos, que no se encontró dicha información, se anexa el acta de verificación de existencia de información. -

Atentamente,



[REDACTED]
Gerente de Recursos Humanos





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA PRIVADA
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En la ciudad de San Salvador, a las 10:00 a.m. del día tres de marzo de dos mil veintidós, NOSOTROS: [REDACTED], Gerente de Recursos Humanos, acompañado/a de [REDACTED] Técnico de Recursos Humanos de la Presidencia de la República; en las instalaciones de Casa Presidencial, ubicadas en Alameda Manuel Enrique Araujo #5550, San Salvador, reunidos con la finalidad de verificar la existencia de la documentación relacionada al requerimiento de información PR/UAIP-M010/2022, de fecha 21 de febrero del presente año, suscrito por la Licenciada Gabriela Gámez, Oficial de Información de la Presidencia de la República, en el cual solicita la siguiente información:

“Solicito emisión de constancia laboral a favor de [REDACTED] con DUI [REDACTED] para presentarla al INPEP para realizar trámites de pensión”.

En este acto, informo que la búsqueda del requerimiento fue realizada mediante verificación física en los respectivos archivos de la Gerencia de Recursos Humanos, ubicado en las oficinas de Archivo Documental, en Ex Casa Presidencial final calle México y avenida los diplomáticos Barrio San Jacinto, el día 21 de febrero a las catorce horas, y no encontrando ningún documento con la información arriba enunciada en el punto, se consultó a través de correos electrónicos, si se encontraba la información en los registros de MINDEL, el día 23 de febrero a las catorce horas y treinta y dos minutos, se obtuvo la respuesta que no se encontró ningún registro de dicha persona. De lo anterior se hace constancia en esta acta, la cual firmamos todos los presentes, para los efectos legales consiguientes.